

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 63 DE 1964  
( Junio 2 )

Por el cual se fija una asignación

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,  
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

- a) Que el Acuerdo # 49 del Consejo Superior creó la Oficina de planeación;
- b) Que dicho Acuerdo estableció el cargo de Analista Auxiliar del Jefe de Planeación, pero sin fijar la correspondiente asignación; y
- c) Que es necesario proveer dicho cargo, y señalar la respectiva asignación.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Fijar una asignación de \$1.500.00 para el cargo de Analista Auxiliar del Jefe de Planeación, para la Sección de Estadística.

ARTICULO SEGUNDO: Facúltase al señor Rector para hacer los traslados necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

Dado en Pereira, a los dos ( 2 ) día  
del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro -  
(1964)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

EL PRESIDENTE

*Guillermo Angel Ramirez*  
PRESIDENTE  
GUILLERMO ANGEL RAMIREZ

EL SECRETARIO



*Fabio Frango Gomez*  
SECRETARIO  
FABIO FRANGO GOMEZ